



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2021-0029000
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	PACKAGING SUPPLIERS S. A. S. y ANGELICA MARIA PEREZ FONTALVO

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo, informándole que la parte demandante solicita Seguir Adelante la Ejecución. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla enero 18 de 2022.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. ENERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, la parte demandante solicita Seguir Adelante la Ejecución, se observa que dentro del presente proceso se encuentra notificada la Empresa PACKAGING SUPPLIERS S. A. S., por correo electrónico, no contestando la demanda dentro del término y no proponiendo excepciones, la demandada Sra. ANGELICA MARIA PERE FONTALVO, no se encuentra notificada, por lo que no se le puede dar trámite a lo solicitado

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

1.-) ABSTENERSE de darle curso a lo solicitado por el Dr. MANUEL ALZAMORA PICALUA, "Seguir Adelante la Ejecución", por cuando la demandada Sra. AGELICA MARIA PEREZ FONTALVO, no aparece notificada debidamente, se le envió notificación a la Clle 52 No.53 – 13., no siendo efectiva, lo cual falta agotar los respectivos pasos de notificación o renunciar a la citada demandada. - la Empresa PACKAGING SUPPLIERS S. A. S., se encuentra debidamente notificada por medio de correo electrónico, no contestando la demanda dentro del término y no proponiendo excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 002

Hoy: enero 19 de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario